



Oficio: CG/1424/2020.

Asunto: Solicitud de información folio 00263820.

La Paz, Baja California Sur, a 21 de julio del 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Misión de la Purísima Concepción de Cadegomó".
"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur".
"2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México".
"Julio, Mes del Padre Juan María de Salvatierra".

Raziel Rogelio Serrano Romano
Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio 00263820, que fuera presentada en la **Plataforma Nacional de Transparencia Baja California Sur**, el día 08 de julio del 2020, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

"Muy buenos días.

Por este medio, solicito de la manera mas atenta, si la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, a solicitado a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Información de mis datos personales (Raziel Rogelio Serrano Romano), así como mis antecedentes penales. En el periodo que comprende 01 de agosto de 2018 a la fecha (08 Julio 2020).

Solicito un informe detallado de todos los oficios relacionado a expedientes relacionados con mi nombre. (Raziel Rogelio Serrano Romano). Con los que cuente la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

Sin mas por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

Raziel Rogelio Serrano Romano., tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular

Documentación anexa: adjunto1594213427.zip.(sic).

Con la finalidad de atender cabalmente su solicitud de acceso a la información pública, este Órgano Estatal de Control, como sujeto obligado, ha realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos impresos, electrónicos, estantes y registros digitales que tiene a su cargo, de los cuales en primera instancia nos permite informar una vez realizado el estudio y análisis de la solicitud de información de mérito, que en este Órgano Estatal de Control no existe registro de solicitud de información y/o antecedentes penales a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a cargo de Raziel Rogelio Serrano Romano.

Con relación a la segunda interrogante, se hace del conocimiento que se cuenta con el expediente número CG/EPRA/086/2019, mismo que tuviera su origen con motivo de la vista del contenido de la resolución de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, derivado de un procedimiento de acceso a la información pública, por parte del solicitante.



Ahora bien, con fundamento en los artículos 1, 8, 16, 18, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 8, 10, 15, 20, 21, 22, 24, 75, 123, 125, 133, 135, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; y los diversos 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 15, 20, 22 y 23 del Reglamento Interior de la Contraloría General, y después de haber agotado los medios disponibles en los términos y condiciones de la citada Ley de Transparencia, se da cumplimiento a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Sonia Murillo Manríquez
Contralora General



CONTRALORÍA
GENERAL

C.c.p.- Expediente.
C.c.p.- Archivo.
MLAM/mar